



Resolución de Decanato **887 / 2025 - NAT -UNSa**
Expte. 10.015/25-Causante: Decanato de las Facultad de Ciencias Naturales-
Asunto: Pago del servicio Comway.
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
24/06/2025

Expediente N°10.015/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los gastos ocasionados por el servicio de internet de los Laboratorios del Banco de Germoplasma y Microbiología de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas al desarrollo de las tareas diarias que se llevan a cabo en los Laboratorios del Banco de Germoplasma y Microbiología de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Treinta y Cinco Mil Setecientos (\$ 35.700,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la Factura B - N° 0002-00069230 correspondiente a la firma Comway S.R.L, obrante a fs. 36, por la suma total de Pesos Treinta y Cinco Mil Setecientos (\$ 35.700,00) por los motivos expuestos en el exordio.

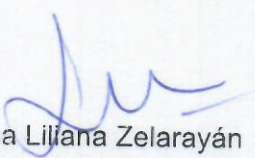
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el presente gasto al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

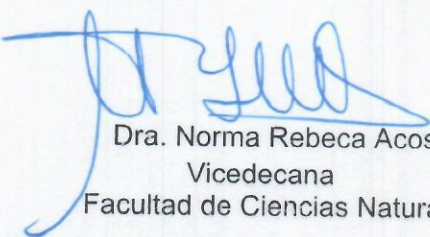
R.4589.024.004.004.16.02.00.00.24.00.3.5.6.0000.1.21.3.4

\$ 35.700,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Djc


Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales